

EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DEL
INTERNATIONALE NEDERLANDEN BANK (CHILE) S.A.,
EN ADELANTE ING BANK (CHILE) S.A.

Certifico que por Resolución N° 129 de 19 de octubre de 1995, se aprobó la reforma introducida a los estatutos del Internationale Nederlanden Bank (Chile) S.A. en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Santiago el 26 de septiembre de 1995, cuya acta se redujo a escritura pública el 4 de octubre de 1995 en la Notaría de Santiago de don Hugo Leonardo Pérez Pousa.

Extracto de la reforma:

1. Se cambió el nombre del banco por el de ING Bank (Chile) S.A.
2. El cambio de nombre regirá a contar del 1 de diciembre de 1995.

Santiago, 19 OCT. 1995

JOSE FLORENCIO GUZMAN C.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Recibido Oficial 28.10.95

04590 19.OCT.95

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

COPIA

RESOLUCION N° 129

Santiago, 19 OCT. 1995

VISTOS:

La solicitud adjunta y lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

Apruébase la reforma introducida a los estatutos del Internationale Nederlanden Bank (Chile) S.A., que pasará a denominarse ING Bank (Chile) S.A., que consta de la escritura pública otorgada con fecha 4 de octubre de 1995 en la Notaría de Santiago de don Hugo Leonardo Pérez Pousa.

La existencia del banco de que se trata fue autorizada por Resolución N° 172 de esta Superintendencia, de 31 de octubre de 1986.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos.



JOSE FLORENCIO GUZMAN C.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS